



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-351-2024
20 de junio de 2024

A : **MEDIATRIX, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2024, para la contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de software.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación técnica:**

- **Las tecnologías, herramientas o complementos de desarrollo que estos equipos ágiles o células deben dominar, para la correcta entrega de los servicios son: CAPA, Front-End , Back-End, Complementos, Patrón de Diseño, Repositorio y Manejador de versiones , Metodología, Despliegue y Nube. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información que respalda el cumplimiento de los requerimientos. - Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-**
- **Estos recursos trabajaran bajo la metodología ágil de desarrollo que permita de forma flexible avanzar en la definición y desarrollo de este sistema de información conforme a Scrum, DevOps y mejores prácticas de alta disponibilidad. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información referente al uso de DevOps que respalda el cumplimiento de este requerimiento. -Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-**
- **La adjudicataria es responsable de todos los softwares y equipos para que el equipo provisto pueda integrarse a trabajar los productos digitales según los lineamientos del Poder Judicial. No cumple, el equipo de peritos técnicos no identificó en qué parte de la propuesta técnica del oferente se encuentra la información que respalda el cumplimiento de este requerimiento. -Se requiere aclarar en qué parte de su propuesta se encuentra dicha información-**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia “Documentación Subsancable, proceso LPN-CPJ-05-2024”, a más tardar el **lunes veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 4:00 P.M.**



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

LPN-CPJ-05-2024
Notificación

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2024**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.

Gerente de compras y contrataciones.

YR/tc.